

BAQUEDANO, 12 JUL 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1689

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 082 de fecha 16 de Abril del año 2013 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Leslie Cea Barra, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Auxiliar-Estafeta en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 41800205, presentada por doña Leslie Cea Barra, R.U.T. [REDACTED] por diez días.
3. D.F.L. Nro. 1/2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 41800205, presentada por doña Leslie Cea Barra, R.U.T. [REDACTED] por diez días.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica Nro. 41800205, presentada por doña Leslie Cea Barra RUT. [REDACTED] Auxiliar Estafeta de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo desde el 09 de Julio del 2013 hasta el 18 de Julio del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LLERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDÍA SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

